

*Lokal föreningens kopia av
förbunds-stadgar*

Ben



ESTATUTOS DE LA ASOCIACION HISPANO-NORDICA DE LA COSTA DEL SOL

ARTICULO PRIMERO: DENOMINACION Y REGIMEN JURIDICO:

El nombre de la Asociación es "Asociación Hispano-Nórdica de la Costa del Sol".
Constituida en 1.988 y se rige por los presentes Estatutos, las prescripciones de la Ley
191/84 de Asociaciones de 24 de Diciembre y demás preceptos que le sean de
aplicación.

ARTICULO SEGUNDO: FINES Y ACTIVIDADES:

Se trata de una Asociación cultural y social, sin ánimo de lucro, religiosa y políticamente
independiente que pretende actuar de asociación federativa que agrupe a las diversas
asociaciones hispano-nórdicas a nivel local.

La Asociación tiene como finalidad fomentar y apoyar las actividades de las
asociaciones hispano-nórdicas así como el mutuo respeto entre españoles y
ciudadanos nórdicos así como relaciones sociales al estar o residir en la Costa del Sol.

Para la consecución de estos fines, la Asociación podrá organizar viajes y excursiones
sin fines de lucro y difundir estas actividades en los medios de comunicación para llegar
a todos.

ARTICULO TERCERO: DOMICILIO SOCIAL:

El domicilio social se encuentra en Fuengirola (Málaga), Calle Quemada, 6. *K)*

ARTICULO CUARTO: AMBITO TERRITORIAL:

El ámbito es los municipios que conforman la Costa del Sol, Málaga-Granada.

ARTICULO QUINTO: SOCIOS. ORGANOS DIRECTIVOS Y FORMA DE ADMINISTRACION:

El gobierno, representación y administración de la Asociación será ejercido dentro de su
respectiva competencia por la Asamblea General de los socios y la Junta Directiva.

Serán socios de la asociación los que lo sean de una asociación Hispano-nórdica. Cada
asociación reconocida elige un representante y un suplente para formar parte de la
Junta Directiva de la asociación A-IN de la Costa del Sol. Asimismo cada asociación
reconocida podrá elegir un compromisario para la Asamblea General anual por cada
200 socios así como un suplente. El representante o suplente en la Junta no podrá ser
compromisario a la Asamblea General. Podrán ser reelegidos.

K) boesmer att adress-ändras

Udvaldte af den skandinaviske